

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

13706 *Resolución de 5 de julio de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales).*

El plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales) fue publicado por Resolución de 20 de septiembre de 2011 en el BOE de 3 de octubre de 2011, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 1 de septiembre de 2011, en el BOE de 19 de septiembre de 2011.

La Universidad de las Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales) que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 7 de noviembre de 2011.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, dispone en el artículo 28 el procedimiento para la modificación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales), que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2011-12.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 5 de julio de 2022.–El Rector, Jaume Carot Giner.

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales) por la Universitat de les Illes Balears**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias.
2. Centro de impartición: 07008971. Centro de estudios de Postgrado.
3. Total de créditos ECTS: 60.
4. Especialidades: No tiene ninguna especialidad.
5. Distribución de créditos en el título.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	36
Optativa (OPT).	10
Prácticas externas (PEX).	8
Trabajo de fin de máster (TFM).	6
Total.	60

5.1 Estructura del plan de estudios.

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Módulo común.	Fundamentos y ámbito jurídico de la seguridad y salud en el trabajo.	OBL	6
	Seguridad en el trabajo.	OBL	6
	Higiene industrial.	OBL	6
	Medicina del trabajo.	OBL	3
	Ergonomía y psicología.	OBL	6
	Formación y comunicación.	OBL	3
	Gestión de la prevención, calidad y medio ambiente.	OBL	6
Módulo de especialidades y prácticum.	Especialidad en seguridad en el trabajo.	OPT	10
	Especialidad en higiene industrial.	OPT	10
	Especialidad en ergonomía y psicología aplicada.	OPT	10
	Prácticas profesionales.	PEX	8
	Trabajo de fin de máster.	TFM	6
Complemento formativo.	Actualización de normativa en prevención de riesgos laborales.	OPT	8

5.2 Condiciones de terminación: Para obtener el título de Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales) por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1.